

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Palencia, 13 de noviembre de 2006.—Juan José Andrés López, Administrador Solidario.—D.ª M.ª Flavia Lechón Castro, Administradora Solidaria.—D.ª M.ª Isabel Polvorinos Pascual, Administradora Solidaria.—69.047. y 3.ª 11-12-2006

FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de sociedades anónimas se hace público que la Junta General de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2006, acordó la aprobación del balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	30/06/06 (final) — Euros	30/05/05 (inicial) — Euros
Activo:		
Inmovilizado (neto):		
Gastos de establecimiento	0,00	37.190,63
Gastos a distribuir varios ejercicio	0,00	18.804,29
Inmovilizaciones inmateriales	0,00	1.016.088,00
Inmovilizaciones materiales	0,00	1.212.210,99
Total inmovilizado	0,00	2.284.293,91
Circulante:		
Deudores	582,92	49.605,14
Tesorería	213.321,65	3.945,07
Total Activo Circulante	213.904,57	53.550,21
Total Activo	213.904,572	337.844,12
Pasivo:		
Fondos propios:		
Capital suscrito	1.860.000,00	1.860.000,00
Resultados negativos ejercicio anterior	-743.525,44	-524.819,59
Pérdidas y ganancias	-902.569,99	-131.311,07
Total fondos propios	213.904,57	1.203.869,34
Acreedores a largo plazo:		
Deudas con entidades de credito (leasing)	0,00	239.397,11
Total acreedores a largo plazo	0,00	239.397,11
Acreedores a corto plazo:		
Deudas con entidades de crédito (cuentas de crédito)	0,00	88.419,59
Acreedores empresas grupo y asociados	0,00	682.255,59
Acreedores comerciales	0,00	34.823,83
Otras deudas no comerciales	0,00	89.078,66
Total acreedores a corto plazo	0,00	894.577,67
Total Pasivo	213.904,572	337.844,12

Lantarón (Álava), 20 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores, José Antonio Puicercus Martín, Román Monasterio Larrinaga, Consuelo Lozano Sánchez.—70.171.

FRANCISCO JAVIER CANO CORCES

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 54-06 seguida contra el deudor Francisco Javier Cano Corces, domiciliado en calle Kareaga Goikoa, n.º 143, Basauri, se ha dictado el 9-11-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.916,92 euros de principal y de 1.785,03 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—69.049.

FRUEHAUF COMERCIAL Y SERVICIOS, S. A. U.

(Absorbente)

MERCATRAILER, S. L. U.

CARROCERÍAS FERMÍN LÓPEZ, S. A. U.

(Absorbidas)

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las sociedades Fruehauf Comercial y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Mercatrailer, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido con fecha 1 de diciem-

bre de 2006, la fusión de Fruehauf Comercial Y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y de Mercatrailer, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades Absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real, en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Alicante, respectivamente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Rafael Del Valle Iturriaga-Miranda, el Administrador Mancomunado de Fruehauf Comercial y Servicios, S. A., Saarema Inversiones, S. A.—Pilar López Sánchez, el Administrador Mancomunado de Saarema Capital, Sociedad de Capital Riesgo, S. A., y el Administrador Único de Mercatrailer, S. L., y Carrocerías Fermín López, S. A., Pilar López Sánchez.—69.979. y 3.ª 11-12-2006

FUNDUS HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Fundus Huelva, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Gran Plaza, 10, planta 2.º el día 12 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y ello con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos que componen el Consejo de Administración actuales, dada la caducidad de sus nombramientos.

Segundo.—Nombramiento de nuevos cargos para la composición del Consejo de Administración: Presidente, Secretario y Vocales por plazo indefinido como permite el artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Composición y propiedad actual de las acciones de la sociedad tras el fallecimiento del socio D. Juan Manuel Arteaga Calero.

Cuarto.—Consolidación de los anteriores acuerdos para el pago de los emolumentos a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Apoderamiento a favor del Presidente para que éste pueda elevar a escritura a público el presente Acta a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo y Consejero Delegado, Juan Manuel Arteaga del Estad.—69.315.

GESPROMOBYS, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

URBANIZACIÓN CORTIJO GRANDE, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

el 21 de noviembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Urbanización Cortijo Grande, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tíjola, 21 de noviembre de 2006.—Javier Berrueto Segura, Administrador único de «Gespromobys, Sociedad Responsabilidad Limitada» y de «Urbanización Cortijo Grande, Sociedad Responsabilidad Limitada».—69.892.

2.ª 11-12-2006

GRÚAS ARTETXE, S. L.

(Sociedad absorbente)

ARTETXE RALLYE DIVISIÓN, S. L.

PLATAFORMAS ARTETXE, S. L.

TRANSPORTES ESPECIALES

ARTETXE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de «Grúas Artetxe, Sociedad Limitada» «Artetxe Rallye División, Sociedad Limitada», «Plataformas Artetxe, Sociedad Limitada» y «Transportes especiales Artetxe, Sociedad Limitada» han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 20 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de «Artetxe Rallye División, Sociedad Limitada», «Plataformas Artetxe, Sociedad Limitada» y «Transportes Especiales Artetxe, Sociedad Limitada» como Sociedades absorbidas, por «Grúas Artetxe, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el Artículo 250 de la LSA, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iurreta (Vizcaya), 15 de noviembre de 2006.—Santiago Artetxe Larrea Administrador Único de Grúas Artetxe, S. L., Artetxe Rallye División, S. L., Plataformas Artetxe, S. L., Transportes Especiales Artetxe, S. L.—69.086.

HALF MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

HALF MEDIA LOGÍSTICA,
SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Responsabilidades Limitada, se hace público que por decisión del socio único se ha celebrado Junta General Universal de «Half Media, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad parcialmente escindida), en fecha 22 de noviembre de 2006, ha acordado la escisión parcial de «Half Media, Sociedad Limitada Unipersonal», a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «Half Media Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 245 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único de la Sociedad escindida, D. Juan Manuel Gómez Fernández y el Administrador único de la beneficiaria, D. Manuel Gómez Hernández.—69.697.

2.ª 11-12-2006

HELADOS ÁNGELA, S. L.

Anuncio de reducción de capital

En sesión de junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada el día 30 de octubre de 2006, los socios de «Helados Ángela, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad la reducción del capital social en cincuenta y siete mil euros (57.000,00 euros), mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales existentes, que pasan de tener un valor nominal unitario de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) a tres euros con diez céntimos (3,10 euros), pasando así el capital social de ser de sesenta mil cien euros (60.100,00 euros) a quedar reducido a tres mil cien euros (3.100,00 euros). Esta reducción se efectuará mediante restitución en efectivo de forma proporcional a todas las participaciones sociales suscritas por cada uno de los socios.

De conformidad con la Ley de Sociedades Limitadas, se procede a la publicación de este acuerdo.

Anna, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador único, D. Miguel Ángel Lluch Sala.—69.147.

HESHMAT OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber, que en este Juzgado se ha dictado en el día 16.11.06 auto declarando al demandado Heshmat Obras y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total

con carácter de provisional por importe de 662,60 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 16 de noviembre de 2006.—Asunción Castaño Penalva, Secretaria Judicial.—69.201.

HIJO DE MAXIMIANO GARCÍA, S. A.

Balance de liquidación y disolución

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y según acuerdo adoptado en la Junta extraordinaria y universal de accionistas celebrada con fecha 30 de septiembre de 2006, se acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	46.824,56
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	33.656,98
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.....	4.541,74
Otro inmovilizado.....	4.463,61
Existencias.....	67.679,72
Deudores varios.....	30.194,05
Tesorería.....	6.740,35
Total Activo.....	194.101,01
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.110,00
Reserva legal.....	12.022,00
Otras reservas.....	79.231,43
Amortización acumulada inmovilizado material.....	42.737,58
Total Pasivo.....	194.101,01

Aldeanueva de la Vera, 5 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, Germán García Rubio.—70.580.

INDENOR, S. A.

Que en la reunión del Consejo de Administración de la mercantil Indenor, Sociedad Anónima, celebrada el día 28 de noviembre de 2006, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo que consta en el acta, levantada al efecto, la cual, a su vez, también fue aprobada por unanimidad.

Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, para el día 15 de enero de 2007, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2007, a las 17.00 horas, que se celebrará en el domicilio profesional del letrado don Juan José Unda Laucirica, sito en la calle Padre Lojendio, número 5, 1.º izquierda, de Bilbao, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y, en su caso, ratificación de las cuentas de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación de estatutos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y el de pedir el envío gratuito de dichos documentos, así como el de solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta en los términos del artículo 112 de dicha Ley.

Bilbao, 30 de noviembre de 2006.—El Presidente, Manuel Gómez Martín.—70.206.